COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DNVS" - I.D. Nº 393.458.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **12 (doce) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno**, siendo las 09:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DNVS" - I.D. Nº 393.458,** convocado por la SUB UOC Nº 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DG Nº 201/2021, de fecha 21 de julio de 2021, por lo tanto, se designa los integrantes mediante Memorando DA Nº 155/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021:
Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza representante del Dpto. de Suministros.
Abg. Myriam Osorio, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
Sr. Raúl Britez Flor, representante de la Dirección Administrativa.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **393.458.-**
- Monto del llamado: **G. 73.616.180.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 22/09/2021.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A.**
  2. **ELECTROPAR S.A.**
  3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
  4. **LUMINOTECNIA S.A.**
  5. **PUNTO ELECTRICO S.R.L.**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4600/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 393.458**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 73.616.180 (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos dieciséis mil ciento ochenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

- Nota SUOC-DA N° 282/2021 por la cual se solicita la autorización para el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C.- UTA Nº 276/2021 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 49 la realización del llamado.
- Resolución DG Nº 201/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen MSPyBS/DNVS/AJ Nº 2857/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota SUOC-DA N° 102/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, por la cual se solicita a la DNCP el inicio del proceso licitatorio.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de agosto de 2021, siendo las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	3193461-7	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	cmgviera@hotmail.com
3	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	7demayo@click.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.399.210 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 54.557.880 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.751.338 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	12	1660418	NO
CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	0	1662898	NO
19 DE ENERO S.R.L.	22	1662870	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asi mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 5051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley n° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal EMPORIO FERRETERIA S.R.L. R.U.C. 80002756-6	SINARH/SICP	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal DE CMGV IMPORT de Cristian M González R.U.C. 3193461-7	SINARH/SICP	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal DE 19 de Enero R.U.C. 80098902-3	SINARH/SICP
a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.	Axel Corvalán Amigo Representante Legal	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1799001	Cristian Manuel González Viera Representante Legal	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1799003	Francisco David Arza Pavón	NO REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799005.
	Diego Corvalán Socio	REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799002			Liz Rossana Galarza de Arza	NO REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799006
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.	Axel Corvalán Amigo Representante Legal	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1799001	Cristian Manuel González Viera Representante Legal	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1799003	Francisco David Arza Pavón	NO REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799005.
	Diego Corvalán Socio	NO REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799002.			Liz Rossana Galarza de Arza	NO REGISTRA DATOS REGISTRO N° 1799006
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	Axel Corvalán Amigo Representante Legal	NO REGISTRA DATOS	Cristian Manuel González Viera Representante Legal	NO EXISTEN REGISTROS	Francisco David Arza Pavón	NO REGISTRA DATOS
	Diego Corvalán Socio	NO REGISTRA DATOS			Liz Rossana Galarza de Arza	NO REGISTRA DATOS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.	Axel Corvalán Amigo Representante Legal	NO REGISTRA DATOS	Cristian Manuel González Viera Representante Legal	NO EXISTEN REGISTROS	Francisco David Arza Pavón	NO REGISTRA DATOS
	Diego Corvalán Socio	NO REGISTRA DATOS			Liz Rossana Galarza de Arza	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP, en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registra datos en el SINARH/SICP D este modo, concluimos que la firma se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DNVS" - ID Nº 393.458

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6						CMGV IMPORT de CRISTIAN GONZALEZ RUC: 3193461-7						19 DE ENERO S.R.L. RUC:80098902-3					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Cable cordón	10	269.833	Inpaco	Nacional	10	285.000	2.850.000	6	Inpaco	Nacional	10	318.000	3.180.000	18	Condel	Nacional	10	283325	2833250	5
2	Cable multifilar	6	214.733	Inpaco	Nacional	6	242.500	1.455.000	13	Nexans	Brasil	6	268.680	1.612.080	25	Condel	Nacional	6	225470	1352820	5
3	Cable multifilar	4	403.433	Inpaco	Nacional	4	461.250	1.845.000	14	Nexans	Brasil	4	512.220	2.048.880	27	Condel	Nacional	4	423605	1694420	5
4	Cable multifilar	4	535.683	N/C						Nexans	Brasil	4	744.240	2.976.960	39	Condel	Nacional	4	562467	2249868	5
5	Cable multifilar	5	907.867	N/C						Nexans	Brasil	5	1.338.000	6.690.000	47	Condel	Nacional	5	953260	4766300	5
6	Llave termomagnética	30	17.978	Sica	China	30	15.030	450.900	-16	Sassin	China	30	16.000	480.000	-11	Sasim	China	30	16965	508950	-6
7	Llave termomagnética	30	17.478	Sica	China	30	15.030	450.900	-14	Sassin	China	30	15.800	474.000	-10	Sasim	China	30	16965	508950	-3
8	Llave termomagnética	31	13.145	Sica	China	31	15.030	465.930	14	Sassin	China	31	12.000	372.000	-9	Sasim	China	31	13140	407340	0
9	Llave termomagnética	30	17.478	Sica	China	30	15.030	450.900	-14	Sassin	China	30	15.800	474.000	-10	Sasim	China	30	16965	508950	-3
10	Llave termomagnética	8	1.055.356	Steck	Brasil	8	912.570	7.300.560	-14	Chint	China	8	950.000	7.600.000	-10	Sasim	China	8	989290	7914320	-6
11	Llave termomagnética	8	795.272	N/C						Chint	China	8	715.745	5.725.960	-10	Sasim	China	8	792180	6337440	0
12	Llave termomagnética	10	341.194	Sica	China	10	238.835	2.388.350	-30	Chint	China	10	300.000	3.000.000	-12	Sasim	China	10	325853	3258530	-4
13	Llave termomagnética	25	60.611	Sica	China	25	42.430	1.060.750	-30	Sassin	China	25	50.000	1.250.000	-18	Sasim	China	25	55850	1396250	-8
14	Llave termomagnética	20	60.611	Sica	China	20	42.430	848.600	-30	Sassin	China	20	50.000	1.000.000	-18	Sasim	China	20	55850	1117000	-8
15	Llave termomagnética	20	50.567	Sica	China	20	41.730	834.600	-17	Sassin	China	20	45.500	910.000	-10	Sasim	China	20	48785	975700	-4
16	Foco LED de emergencia	20	44.260	N/C												VCP	China	20	42755	855100	-3
17	Foco LED	21	15.827	Ecolight	China	21	12.520	262.920	-21	DC Power	China	21	14.000	294.000	-12	Argo	Brasileña	21	14855	311955	-6
18	Portalámpara	20	6.065	Elektron	China	20	5.570	111.400	-8	JR	Brasil	20	5.500	110.000	-9	ET	China	20	6003	120060	-1
19	Portalámpara	20	25.923	N/C												ET	China	20	24853	497060	-4
20	Spot LED	199	57.043	N/C												Ecopanel	Brasileña	199	56855	11314145	0
21	Cable UTP CAT 6 para redes	10	973.672	Sekur	China	10	798.440	7.984.400	-18	Megasonic	China	10	970.000	9.700.000	0	Condel	Nacional	10	968250	9682500	-1
22	Alicate de corte Lateral	10	51.993	Truper	Majico	10	51.540	515.400	-1							Fascy	China	10	48950	489500	-6
23	Ponchadora de Impacto	10	302.633	N/C												Fascy	China	10	298153	2981530	-1
24	Pinza RJ45	10	137.796	Truper	Mejico	10	111.280	1.112.800	-19							Fascy	China	10	136560	1365600	-1
25	Pinza Punta Fina	10	89.400	Truper	Mejico	10	62.580	625.800	-30							Fascy	China	10	86253	862530	-4
26	Tester para red	6	143.000	Ecoville	China	6	160.000	960.000	12	Generico	China	6	240.000	1.440.000	68	Fascy	China	6	138565	831390	-3
27	Patch cord Cat 6	100	17.883	N/C						Compupars	China	100	19.200	1.920.000	7	VCP	China	100	17568	1756800	-2
28	Caja de herramientas	10	111.550	N/C												ET	China	10	108656	1086560	-3
29	bolson 20" porta herramientas	4	386.450	Irwin	Brasil	4	412.500	1.650.000	7							Truper	Mexicana	4	382805	1531220	-1
30	Patch cord Cat 6	100	33.083	Newlink	China	100	37.750	3.775.000	14	Compupars	China	100	33.000	3.300.000	0	VCP	China	100	32353	3235300	-2
							TOTAL	37.399.210		TOTAL				54.557.880		TOTAL				72.751.338	

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

5.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:**

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** supera los límites establecidos en la **Resolución N° 1890/2020** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
12	Llave termomagnética	-30 *por debajo del precio referencial*
13	Llave termomagnética	-30 *por debajo del precio referencial*
14	Llave termomagnética	-30 *por debajo del precio referencial*
25	Pinza Punta Fina	-30 *por debajo del precio referencial*

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 08 de octubre de 2021**, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** el desglose del precio ofertado de los Ítems 12, 13, 14 y 25.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** a través de la nota ingresada en fecha **13 de agosto 2021**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

Planilla de Composición de Precios

Ítem	Descripción del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
12	Llave Termomagnética Tripolar	179.126	14.330	15.047	11.942	16.718	1.672	238.835
13	Llave Termomagnética Tripolar	31.823	2.546	2.673	2.122	2.970	296	42.430
14	Llave Termomagnética Tripolar	31.823	2.546	2.673	2.122	2.970	296	42.430
25	Pinza Punta Fina	46.935	3.755	3.943	3.129	4.381	437	62.580

La misma fue analizad, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora,

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **CMGV Import de Cristian Manuel González Viera,** supera los límites establecidos en la **Resolución N° 1890/2020** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Cable cordón	18 por *sobre el precio referencial*
2	Cable multifilar	25 *por sobre el precio referencial*
3	Cable multifilar	27 *por sobre el precio referencial*
4	Cable multifilar	39 *por sobre el precio referencial*
5	Cable multifilar	47 *por sobre el precio referencial*
26	Tester para red	68 *por sobre el precio referencial*

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 08 de octubre de 2021**, a la firma **CMGV Import de Cristian Manuel González Viera,** el desglose del precio ofertado de los Ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 26.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **CMGV Import de Cristian Manuel González Viera,** a través de la nota ingresada en fecha **13 de agosto 2021**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Gasto de Producto y Gastos Varios	Utilidad Antes del Impuesto Gs.	IVA 10%	Precio Unitario Final Gs.	% Costo de Produccion	% de Utilidad Estimada
1	26121635-001	Cable Cordon	Unidad	Rollo	318000	3180000	240090	49001	28909	318000	75,50	20,41
2	26121635-006	Cable Multifiliar	Unidad	Rollo	268680	1612080	202853	41401	24425	268680	75,50	20,41
3	26121635-007	Cable Multifiliar	Unidad	Rollo	512220	2048880	386726	78928	46565	512220	75,50	20,41
4	26121635-008	Cable Multifiliar	Unidad	Rollo	744240	2976960	561901	114681	67658	744240	75,50	20,41
5	26121635-009	Cable Multifiliar	Unidad	Rollo	1338000	6690000	1010190	206174	121636	1338000	75,50	20,41
26	41113630-002	Tester para Red	Unidad	Unidad	240000	1440000	181200	36982	21818	24000	75,50	20,41

La misma fue analizad, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora,

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

5.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 80098902-3	LAIS COM S.R.L. 80045529-0	19 DE ENERO S.R.L. 80098902-3
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Teniendo en cuenta que las firmas no presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, solicitado por la comisión Evaluadora, no se aplicara el margen de preferencia.

5.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
No aplica, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo a lo Establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el Criterio de la DNCP (Resolución 306/2021 y 511/2021)

No se Aplica cuando la convocante es de Asunción.

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

1. Formulario de Oferta (*)	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**CMGV IMPORT DE CRISTIAN M. GONZALEZ**	**19 de ENERO S.R.L.**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662898.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662898.	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662898.	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Baúrá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Caoric G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1660418.	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662870.
9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 13 de octubre de 2021 a la siguiente firma: y se aclara que por un error involuntario de la comisión evaluadora en el ID del Llamado, debiendo ser el ID:393458 correcto.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- 8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)
- En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- El fundamento de lo solicitado se basa que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
12	Llave termomagnética	-30 por debajo del precio referencial
13	Llave termomagnética	-30 por debajo del precio referencial
14	Llave termomagnética	-30 por debajo del precio referencial
25	Pinza Punta Fina	-30 por debajo del precio referencial

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 13/10/2021, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 13 de octubre de 2021 a la siguiente firma: y se aclara que por un error involuntario de la comisión evaluadora en el ID del Llamado, debiendo ser el ID:393458 correcto.

CMGV Import de Cristian Manuel Gonzalez Viera.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de papel y Cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017-2018-2019. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
El fundamento de lo solicitado se basa que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Cable cordón	18 por sobre el precio referencial
2	Cable multifilar	25 por sobre el precio referencial
3	Cable multifilar	27 por sobre el precio referencial
4	Cable multifilar	39 por sobre el precio referencial
5	Cable multifilar	47 por sobre el precio referencial
26	Tester para red	68 por sobre el precio referencial

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 13 de octubre de 2021 a la siguiente firma: y se aclara que por un error involuntario de la comisión evaluadora en el ID del Llamado, debiendo ser el ID:393458 correcto.

19 de Enero S.R.l.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de papel y Cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017-2018-2019. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

8. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 80002756-6	CMGV IMPORT DE CRISTIAN M. GONZALEZ 3193461-7	19 de ENERO S.R.L. 80098902
Demostrar la experiencia en Provisión de productos de Papel y Carton con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años. 2017-2018-2019. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	2018	2019	2020	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EMPORIO FERRETERIA	37.399.210	13.089.724	37.410.800	11.543.800	14.995.000	63.949.600	CUMPLE
2	CMGV Import de Cristian Gonzalez	54.557.880	19.095.258	45.759.900	131.596.000	2.859.000	180.214.900	CUMPLE
3	19 DE ENERO S.R.L.	57.279.320	20.047.762	1.350.899	1.509.157	61.707.897	64.567.953	CUMPLE

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

9. **ESPECIFICACIONES TECNICAS; En el Ítem N° 21 Cable UTP CAT 6, Para transmisión de voz y datos según norma TIA-568A-B ISO/IEC11801, material DE CONDUCTOR: Cobre Numero de partes: 4, cubierta externa PVC con retardante a llamas color Gris. para redes: LA EMPRESA EMPORIO COTIZA CABLE COLOR NEGRO, se realiza la consulta al Departamento de Informática según Memorándum D A N° 125/2021, en el cual esta comisión realiza la consulta y solicita parecer al Departamento de Informática.**

Por Memorándum N° 22/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DA SU PARECER FAVORABLE, para la Adjudicación del Ítem Numero 21 Ofertada por la Empresa Emporio Ferretería

10. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
R.U.C.: 80002756-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
6	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 10 Amp	UNIDAD	UNIDAD	30	15.030	450.900
7	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 16 Amp	UNIDAD	UNIDAD	30	15.030	450.900
9	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 25 Amp	UNIDAD	UNIDAD	30	15.030	450.900
10	Llave termomagnética	Llave Termomagnética Regulable de 3x150 Amp	UNIDAD	UNIDAD	8	912.570	7.300.560
12	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 3x80 Amp	UNIDAD	UNIDAD	10	238.835	2.388.350
13	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 3x16 Amp	UNIDAD	UNIDAD	25	42.430	1.060.750
14	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 3x20 Amp	UNIDAD	UNIDAD	20	42.430	848.600
15	Llave termomagnética	Llave Termomagnética de 3x32 Amp	UNIDAD	UNIDAD	20	41.730	834.600
17	Foco LED	FOCO LED DE 12 W	UNIDAD	UNIDAD	21	12.520	262.920
21	Cable UTP CAT 6 para redes	Para transmisión de voz y datos según norma TIA-568A-B ISO/IEC11801, material DE CONDUCTOR: Cobre Numero de partes: 4, cubierta externa PVC con retardante a llamas color Gris.	UNIDAD	UNIDAD	10	798.440	7.984.400
24	Pinza RJ45	El pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG. Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre individual de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.Mango ergonómico anti-deslizante.Corta cable redondo. Pela el recubrimiento plástico de cables redondos. Prensa enchufes modulares para conexión telefónica de formatos RJ-45 y RJ11/12.	UNIDAD	UNIDAD	10	111.280	112.800
25	Pinza Punta Fina	De acero, acabado oscuro, agarre anti-deslizante ergonómico con pestañas de protección, proporciona de hasta 1000V norma de seguridad estándar regulatorio de NR-10.	UNIDAD	UNIDAD	10	62.580	625.800
						TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	23.771.480
MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTITRES MILLONES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA. -							

19 DE ENERO S.R.L.
R.U.C.: 80098902-3

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cable cordon	Cable cordon de 2x1 mm.	Rollo x 100	UNIDAD	NO	10	283.325	2.833.250
2	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm.	Rollo x 100	UNIDAD	NO	6	225.470	1.352.820
3	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm.	Rollo x 100	UNIDAD	NO	4	423.605	1.694.420
4	Cable multifilar	Cable multifilar de 6 mm.	Rollo x 100	UNIDAD	NO	4	562.467	2.249.868
5	Cable multifilar	Cable multifilar de 10 mm.	Rollo x 100	UNIDAD	NO	5	953.260	4.766.300
16	Foco LED de emergencia	Foco LED de Emergencia de 12 W	UNIDAD	UNIDAD	NO	20	42.755	855.100
19	Portalampara	Portalamparas tipo spot	UNIDAD	UNIDAD	NO	20	24.853	497.060
20	Spot LED	Spot LED para adosar cuadrado de 20 a 35 w.	UNIDAD	UNIDAD	NO	199	56.855	11.314.145

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

22	Alicate de corte Lateral	Realizada según normas UNE 16531 y DIN ISO 5749, con acero de doble temple, dureza de mandibula HRC 64, para cables duros y blandos, con tratamiento superficial antireflectante, mango bicomponente, antideslizante y ergonomico para un agarre mas comodo.	UNIDAD	UNIDAD	NO	10	48.950	489.500
23	Ponchadora de Impacto	ponchadora rj45, configuracion de selección de fuerza de inpacto (alta/baja), con compartimento de cuchillas, cuchillas de repuesto.	UNIDAD	UNIDAD	NO	10	298.153	2.981.530
26	Tester para red	Comprobador de cables para red telefonica RJ45 RJ11 Lan Wire Tracker kit contador de energia electrico comprobador de cable red iit incluido	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	138.565	831.390
27	Patch cord Cat 6	Patch cord RJ categoria 6 de 1 metro para transmision de voz y datos según norma TIA-568AB ISO/IEC11801, material del conductor: cobre, numero de pares: 4, Cubierta externa de PVC con retardante a llamas.	UNIDAD	UNIDAD	NO	100	17.568	1.756.800
28	Caja de herramientas	Caja de Herramientas de plastico color negro de 20", fabricada en polipropilenocon bandeja para herramientas pequeñas, medida 51cmx26.6x25cm	UNIDAD	UNIDAD	NO	10	108.656	1.086.560
29	bolson 20" porta herramientas	Dos grandes compartimentos con cierre en la abertura para mayor seguridad, Bolsa interna, desmontable, 12 compartimentos abiertos, Poliéster resistente con acabado superior, Correa reforzada para transporte y correa para hombro desmontable, Total de compartimentos y bolsillos: 22, Medidas: 508 x 305 x 254 mm, Peso: 1935 gramos.	UNIDAD	UNIDAD	NO	4	382.805	1.531.220
30	Patch cord Cat 6	Patch cord RJ categoria 6 de 3 metros para transmision de voz y datos según norma TIA-568AB ISO/IEC11801, material del conductor: cobre, numero de pares: 4, Cubierta externa de PVC con retardante a llamas.	UNIDAD	UNIDAD	NO	100	32.353	3.235.300
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	37.475.263
MONTO TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.-								

EMPRESA: VMGV Import de Cristian Manuel Gonzalez Viera
R.U.C. : 3193461-7

Ítem	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
8	Llave termomagnética	Llave Termomagnetica de 20 Amp	UNIDAD	UNIDAD	NO	31	12.000	372.000
11	Llave termomagnética	Llave Termomagnetica Regulable de 3x100 Amp	UNIDAD	UNIDAD	NO	8	715.745	5.725.960
18	Portalámpara	Portalamparas tipo spot	UNIDAD	UNIDAD	NO	20	5.500	110.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	6.207.960
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-								

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Jefe del Dpto. de Suministros
Dirección Administrativa - DNVS

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

11. CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 24 Y 25.-	G. 23.**771.480**.-
CMGV de Cristian M. GONZALEZ V.	8, 11 Y 18.-	G. **6.207.960.-**
19 DE ENERO S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30.-	G. **37.475.263.-**
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 67.454.703.-**

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES. -

En fecha 18 de octubre del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza
REPRESENTANTE DEL DPTO . SUMINISTROS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. Myriam Osorio-.
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Merardo Raúl Brítez F.
REPRESENTANTE DE DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA